



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 29 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 01 de julio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, y Dr. Rafael Vela Martínez, Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria, y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos en la Dirección del IIESES, para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Atender solicitud signada por Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem y Dra. Irma del Carmen Guerra Osorno.
- Información sobre solicitud de estudiantes del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales (DIES)

El Dr. Pérez Chacón turna a cada uno de los presentes la solicitud en la que las Dras. Hákim Krayem y Guerra Osorno solicitan que este H. Órgano Colegiado establezca criterios claros, objetivos y justificados para que los perfiles de los técnicos académicos sean considerados para próximas convocatorias de plazas de tiempo completo. La Dra. Griselda Hernández Méndez, Coordinadora del DIES da lectura a la solicitud que le turnan estudiantes del posgrado, relativa a seguir recibiendo las Experiencias Educativas de manera virtual.

Después de dialogar se concluye que se analizarán y definirán criterios para dar elementos suficientes que sean considerados al precisar los perfiles para próximas convocatorias.

En cuanto a la solicitud de los estudiantes, deberá ser analizada y atendida por la Coordinación del DIES. Asimismo, la Dra. Hernández Méndez debe informar a los representantes alumnos que en apego a la reglamentación (Frac. VI del Art. 169 del Estatuto de los alumnos), deben estar presentes en las sesiones de Consejo Técnico que sean convocados.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

UNO.-Por unanimidad acordamos analizar y definir criterios para dar elementos a considerar para precisar los perfiles para próximas convocatorias.-----

DOS.-Por unanimidad acordamos que la solicitud de los estudiantes, deberá ser analizada y atendida por la Coordinación del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales. Asimismo, la Dra. Griselda Hernández Méndez, Coordinadora del DIES debe indicar a los representantes alumnos cumplir con lo establecido en la Frac. VI del Art. 169 del Estatuto de los alumnos 2008.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día 01 de julio de 2022 firmando al calce los que en ella intervenimos.

Dra. Griselda Hernández Méndez
Consejera Maestra Universitaria

Dr. Rafael Vela Martínez
Académico

Dra. Margarita Edith Canal Martínez
Académico

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Secretario del IIESES

Dr. José Luis Pérez Chacón
Director del IIESES